

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 06 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº _4201/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 650 de fecha 06.05.2015 presentada por Don(a)DENTAL M Y S LTDA., con domicilio particular M.RODRIGUEZ N° 861

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE, Patente COMERCIAL ROL 2-14797 de Giro SERVICIOS ODONTOLOGICOS, que grava local ubicado en M.RODRIGUEZ N° 861, a nombre del contribuyente DENTAL M Y S LTDA., a contar 06.05.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIÈJ. UARAC ROJÀS SECREȚARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZPINOL DIRECTOR DE ADMINIST Y FINANZAS

SGP/YJUR/MYGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20,280

1 0 JUN 2015

FECHA:	
--------	--